

I. Balance

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		2.449.995,54	2.827.366,21		A) Patrimonio neto		3.928.613,08	4.502.927,48
	I. Inmovilizado intangible		109.489,25	179.192,44	100	I. Patrimonio aportado		0,00	
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		1.839.654,82	1.854.281,49
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		1.854.281,49	1.827.140,36
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		77.415,25	147.118,44	129	2. Resultados de ejercicio		-14.626,67	27.141,13
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		32.074,00	32.074,00		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		2.340.506,29	2.648.173,77	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		25.592,36	29.408,31	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		2.088.958,26	2.648.645,99
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		7.767,60	1.795,39
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		2.284.083,07	2.587.874,61	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		30.830,86	30.890,85		II. Deudas a largo plazo		7.767,60	1.795,39
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		7.767,60	1.795,39

I. Balance

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		1.159.200,30	855.372,66
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		835.528,53	415.969,73
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		54,13	2.904,43
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		835.474,40	413.065,30
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		89.498,53	91.013,97
	B) Activo corriente		2.645.585,44	2.532.729,32		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		185.468,01	289.112,13
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		420	1. Acreedores por operaciones de gestión		30.471,49	93.223,68
	II. Existencias		0,00		429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		16.020,68	84.421,20
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		138.975,84	111.467,25
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00						
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		48.705,23	59.276,83
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		669.902,43	135.372,10					
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		1.545,49	26.197,59					

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: OCIFAHYOPK8RP2L en http://www.pap.minhap.gob.es

I. Balance

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		151.161,18	108.125,46					
47	3. Administraciones públicas		517.195,76	1.049,05					
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		683,29	9.670,93					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.974.999,72	2.387.686,29					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.974.999,72	2.387.686,29					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		5.095.580,98	5.360.095,53		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.095.580,98	5.360.095,53

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		6.695.071,64	7.230.820,29
	a) Del ejercicio		5.976.342,80	6.436.685,75
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		3.108.119,68	3.494.206,90
750	a.2) transferencias		2.868.223,12	2.942.478,85
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		539.243,84	573.429,89
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		179.485,00	220.704,65
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		48.485,00	1.931,43
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		48.485,00	1.931,43
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		6.743.556,64	7.232.751,72
	8. Gastos de personal		-5.417.369,89	-5.825.066,90
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.835.695,71	-5.219.996,40
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-581.674,18	-605.070,50
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-93.657,89	-125.220,00

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		-282.682,71	-289.366,02
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-282.682,71	-289.366,02
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-416.114,62	-444.326,19
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-345.078,22	-374.098,14
(63)	b) Tributos		-71.036,40	-70.228,05
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-576.549,67	-587.535,81
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-6.786.374,78	-7.271.514,92
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-42.818,14	-38.763,20
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		368,77	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-24.137,13	-2.981,45
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		24.505,90	2.981,45
	14. Otras partidas no ordinarias		17.803,95	43.058,48
773, 778	a) Ingresos		22.593,82	50.942,02
(678)	b) Gastos		-4.789,87	-7.883,54
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-24.645,42	4.295,28
	15. Ingresos financieros		10.159,12	22.845,85
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		10.159,12	22.845,85

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		10.159,12	22.845,85
	16. Gastos financieros		0,00	
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		0,00	
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		-140,37	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		10.018,75	22.845,85
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-14.626,67	27.141,13
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			27.141,13

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	1.854.281,49	0,00	2.648.645,99	4.502.927,48
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	1.854.281,49	0,00	2.648.645,99	4.502.927,48
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-14.626,67	0,00	-559.687,73	-574.314,40
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-14.626,67	0,00	-559.687,73	-574.314,40
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	1.839.654,82	0,00	2.088.958,26	3.928.613,08

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-14.626,67	27.141,13
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		367.535,63	312.023,53
	Total (1+2+3+4)		367.535,63	312.023,53
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-927.223,36	-880.174,74
	Total (1+2+3+4)		-927.223,36	-880.174,74
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-574.314,40	-541.010,08

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		3.858.829,77	3.315.915,78
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.141.180,50	3.144.383,40
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		83.035,08	118.850,59
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		622.639,65	33.835,11
5. Intereses y dividendos cobrados		8.025,68	18.048,20
6. Otros Cobros		3.948,86	798,48
B) Pagos		3.983.799,10	4.146.620,12
7. Gastos de personal		2.198.777,59	2.196.149,40
8. Transferencias y subvenciones concedidas		124.586,86	115.196,32
9. Aprovisionamientos		457.860,27	395.359,19
10. Otros gastos de gestión		380.755,32	265.151,76
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		584.306,00	892.993,25
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		237.513,06	281.770,20
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-124.969,33	-830.704,34
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		287.576,87	115.727,70
4. Compra de inversiones reales		287.576,87	115.727,70
5. Compra de activos financieros		0,00	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-287.576,87	-115.727,70
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-140,37	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-412.686,57	-946.432,04
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.387.686,29	3.334.118,33
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.974.999,72	2.387.686,29

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

➤ Norma de creación de la Entidad

El Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Respiratorias (CIBERES) nació al amparo de la convocatoria de 30 de marzo de 2006, del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). El CIBERES se constituyó como Consorcio, tras la suscripción de un Convenio de Colaboración con las instituciones consorciadas el 30 de noviembre de 2006.

Tras Resolución de 28 de julio de 2006, por la que se aprobó por parte del ISCIII la relación inicial de solicitantes de expresión de interés (27 grupos iniciales, 26 efectivos por baja de un grupo) y Resolución de 21 de marzo de 2007 para la incorporación de nuevos grupos (7 grupos), el CIBERES se conformó durante el 2008 por 33 grupos de investigación. Posteriormente, en ejecución de la convocatoria del ISCIII de 12 de marzo de 2008, en el ejercicio 2009 incorporó un nuevo grupo de investigación, conformándose por un total de 34 grupos de investigación. En 2013 no ha habido ninguna alta ni baja en el número de grupos de pleno derecho que conforman el CIBERES. Ver detalle de los grupos en *Anexo I*.

Por aprobación de Consejo Rector el 13 de diciembre de 2011 y mediante convenio entre CIBERES y FISEVI se establece la entrada de un grupo vinculado (Dr. José Luis López Campos del IBIS-Servicio de Neumología del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla).

A 27 de noviembre de 2007 se firmó Adenda al Convenio de Colaboración por el que se crea el CIBERES, por la incorporación de un nuevo Centro o Institución no adscrito a las Administraciones Públicas:

- Corporación Sanitaria Parc Taulí.

En noviembre de 2008 se firmó Adenda al Convenio de Colaboración por el que se crea el CIBERES, por la incorporación de un nuevo Centro o Institución no adscrito a las Administraciones Públicas:

- Instituto de Investigación Biomédica de Lleida, Fundación Dr. Pifarre (IRBLLEIDA).

En diciembre de 2011 se firmó Adenda al Convenio de Colaboración por el que se crea el CIBERES, para registrar las modificaciones producidas en las Instituciones Consorciadas aprobadas en reunión de Consejo Rector de 15 de junio de 2011.

En marzo de 2012 se firmó Adenda al Convenio de Colaboración por el que se crea el CIBERES, por la incorporación de un nuevo Centro o Institución no adscrito a las Administraciones Públicas:

- Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III.

Por tanto, la Entidad, queda constituida en virtud del Convenio de Colaboración de 30 de noviembre de 2006 y de las adendas mencionadas como un Consorcio de Investigación con personalidad jurídica propia y diferenciada de la de las entidades que la componen:

- La Administración General del Estado, representada actualmente por:
 - Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), en adscripción orgánica y funcional.

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en adscripción funcional.
- Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Las Comunidades Autónomas que se acreditan a continuación:
 - La Comunidad Autónoma de Aragón, a través de la Universidad de Zaragoza.
 - La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, a través de la Fundación de Investigación Sanitaria de les Illes Balears Ramón Llull (FISIB).
 - La Comunidad Autónoma de Canarias, a través del Servicio Canario de Salud.
 - La Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través de la Universidad de Valladolid.
 - La Comunidad Autónoma de Cataluña, a través de la Universidad de Barcelona, la Fundación Idibell, la Fundación Instituto Investigación Germans Trias i Pujol, el Instituto Catalán de Salud, y el Consorci Mar Parc de Salut.
 - La Comunidad Autónoma Valenciana, a través de la Universidad de Valencia.
 - La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de la Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud.
 - La Comunidad Autónoma de Madrid, a través del Servicio Madrileño de Salud y la Universidad Complutense de Madrid.
 - La Comunidad Autónoma del País Vasco, a través de la Asociación Instituto Biodonostia.
- Otros Centros o Instituciones no adscritos a las Administraciones Públicas anteriormente citadas:
 - Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.
 - Instituto de Investigación Sanitaria- Fundación Jiménez Díaz.
 - Corporación Sanitaria Parc Taulí
 - Instituto de Investigación Biomédica de Lleida.
 - Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III

Finalmente, el 23 de febrero de 2011 se notificó en el BOE, la Resolución de 27 de diciembre de 2010 del ISCIII, por la que se publicaban los nuevos estatutos que forman parte del Convenio de colaboración para la creación del Consorcio CIBER para el área temática de enfermedades respiratorias. En su Disposición final única, establecía que la entrada en vigor era el día 14 de mayo de 2010, excepto el apartado 8 del artículo 5, que entró en vigor el día 1 de enero de 2011.

- Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

El CIBERES es un Centro de Investigación traslacional, de carácter multidisciplinar y multi-institucional que integra la investigación básica, clínica y poblacional, al objeto de desarrollar un único programa común de investigación sobre enfermedades respiratorias.

Se trata de un Consorcio constituido con personalidad jurídica y patrimonio propios y capacidad de obrar, para el cumplimiento de sus fines, con objeto de promover y desarrollar la investigación científica y transferencia del conocimiento y los resultados hacia la sociedad, al amparo de lo previsto en el art. 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por acuerdo del Consejo Rector del CIBERES del 13 de mayo de 2010 entraron en vigor los nuevos estatutos que establecieron como fines específicos del Consorcio los siguientes:

- a) La realización de programas conjuntos de investigación, desarrollo e innovación en la línea de enfermedades respiratorias.
- b) Contribuir a la resolución de los problemas de asistencia sanitaria relacionados con dicho área.
- c) Promover la participación en actividades de investigación de carácter nacional y especialmente de las incluidas en los Programas Marco Europeos de I+D+I.
- d) Promover la transferencia de resultados de los procesos de investigación hacia la sociedad y en especial al sector productivo.
- e) Promover la difusión de sus actividades y la formación de investigadores competitivos en el ámbito de enfermedades respiratorias.

Tras la aprobación de dichos estatutos, el CIBERES pasó a formar parte del sector público administrativo estatal el 14 de mayo de 2010, pero no fue hasta el 1 de enero de 2011, que empezó a estar sujeto a la legislación presupuestaria y contable aplicable a dichas entidades, considerando además que está sujeto a presupuesto de gastos estimativo y no limitativo. Por ello, el CIBERES adoptó el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado mediante la Orden EHA/1037/2010, como norma contable a partir del 1 de enero de 2011, además de lo dispuesto, por un lado, en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que aprobaba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, así como en la Resolución de la IGAE, de 28 de julio de 2011, por la que se aprobaba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

En reunión de Consejo Rector celebrada el 19 de diciembre de 2012 se aprobó la fusión por absorción de los consorcios CIBER en una sola persona jurídica. Esta decisión supone que el CIBER de Salud Mental (CIBERSAM), a partir del 1 de enero de 2014 asumirá todos los derechos y obligaciones contraídos por CIBERES.

Las circunstancias organizativas insertas dentro de los procedimientos de reestructuración del sector público, indicadas en el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), exigen que ocho de los CIBERS adscritos a la estructura del Instituto de la Salud Carlos III, pasen a fusionarse en una única personalidad jurídica, esto es, un único consorcio, lo cual implica que organizativamente, se centralicen en una sola oficina técnica, las actualmente existentes. Este proceso ha contado con el referendo y aprobación de los respectivos Consejos Rectores de los CIBERS, prueba de ello es que en el Consejo Rector celebrado el día 11 de junio de 2013, se aprueban los nuevos Estatutos del Consorcio resultante de la fusión, y que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2014. Se aprueba igualmente el cambio de denominación de la entidad que pasara a denominarse “Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER), y el domicilio social que será: C/ Monforte de Lemos, 3-5, Pabellón 11, 20029 Madrid.

Finalmente, el sistema de contratación pública se rige durante 2013 por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. En el 2013 se ha adjudicado un procedimiento bajo esta normativa (ver *Nota 21*).

➤ Descripción de sus principales fuentes de ingresos

La principal fuente de ingresos del CIBERES proviene de la transferencia anual denominada “subvención nominativa” que anualmente recibe del Instituto de Salud Carlos III, cuyo fin es financiar la actividad investigadora que los actuales 34 grupos de investigación desarrollan en el marco del Programa Estratégico de Investigación CIBERES y las actividades de transferencia de resultados, de divulgación científica y de actividades docentes que se llevan a cabo en el CIBERES, así como los gastos de la Oficina Central de Gestión. Ver *Nota 14*.

➤ Consideración fiscal de la entidad

El CIBERES desde 1 de enero de 2009 se acoge a la exención parcial de Impuesto de Sociedades contemplada en el artículo 9.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, cuyo ámbito de aplicación corresponde al Capítulo XV de Régimen de entidades parcialmente exentas de la ley del impuesto.

En el art. 121.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades se establecen como rentas exentas del Impuesto de Sociedades las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social, incluyendo las derivadas de donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Entidad, las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial regulados por el art. 25 de esta Ley, las subvenciones, salvo las destinadas a la realización de explotaciones económicas no exentas del art.7 de la misma Ley. No estarán exentas, según el art. 121.2, las rentas por explotaciones económicas, ni las derivadas del patrimonio, ni las obtenidas en transmisiones distintas de las establecidas en el artículo 121.1.

Las entidades bajo el régimen fiscal establecido en el Capítulo XV del Título VII de la Ley 49/2002, estarán obligadas a declarar por el Impuesto de Sociedades, la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas (Art.7 del RDL 4/2004, de 5 de marzo). El tipo de gravamen será del 25% de conformidad con el art. 28.2.e) del TRLIS.

El gasto del impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio, menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en el correspondiente epígrafe de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Entidad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Entidad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Entidad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

En el ejercicio 2013 se ha generado un gasto por el impuesto de sociedades que ha ascendido a 2.539,78 euros, y ha sido imputado en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial del ejercicio en su epígrafe *14.b. Otras partidas no ordinarias. Gastos*. En 2012 el gasto por este impuesto ascendió a 5.711,46 euros.

Respecto al Impuesto de Valor Añadido, el CIBERES en 2012 aplicó la prorrata especial, que consiste en que las cuotas soportadas en la adquisición o importación de bienes y servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones que dan derecho a deducir, podrán deducirse íntegramente, en tanto que no podrán ser objeto de deducción las cuotas soportadas en la adquisición e importación de bienes y servicios utilizados en la realización de operaciones que no dan derecho a deducir.

Esta regla de prorrata se caracteriza, en consecuencia, por perseguir la deducción exacta de las cuotas soportadas según el uso que se dé a los bienes y servicios adquiridos o importados.

Con fecha 19 de febrero de 2013 se solicitó a la Agencia Tributaria (AEAT), concretamente en la delegación de la AEAT de Baleares, la admisión de la declaración censal de alta de la entidad, en lo concerniente a considerar a CIBERES como sujeto pasivo del Impuesto sobre el Valor Añadido, con derecho a la deducción de las cuotas soportadas del Impuesto sobre el Valor Añadido desde el inicio de su actividad, fecha 1 de enero de 2007, en virtud de lo establecido por el artículo 122.3 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

De esta manera, a 30 de enero de 2013 se presentó modificación de la declaración censal mediante el modelo 036 de la AEAT, por el cual se modifica el apartado A) Información Obligaciones del punto 6. Impuesto sobre Valor Añadido, identificando que *No* se realizan exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica (art. 20 y 26 Ley IVA). A la misma fecha se presentó declaración de autoliquidación del IVA con el modelo 303 por el cual resulta un importe a devolver por la AEAT de 352.312,98 euros, correspondiendo en un total de 353.546,51 euros a cuotas de IVA soportado del ejercicio 2008, cuyo importe se ha registrado en libros contables, en Hacienda Pública deudor por IVA.

En las declaraciones trimestrales correspondientes al ejercicio 2013, se han incluido las cuotas de IVA soportado del ejercicio 2009 que correspondían bajo este mismo criterio, dando como resultado un importe total a devolver por la AEAT de 164.074,34 euros, correspondiendo a cuotas a deducir de 2009 por un total de 166.855,90 euros. El importe registrado en libros a devolver por la Hacienda Pública deudora por IVA es de 516.387,32 euros, del epígrafe *Deudores y otras cuentas a cobrar* (ver *Nota 9*). La contrapartida no se ha registrado en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, sino que está en el Pasivo Financiero en *Cobros pendientes de aplicar* (ver *Nota 10*).

➤ Estructura organizativa básica, en su nivel político y administrativo

El 23 de febrero de 2011 se publicó en el BOE, la Resolución de 27 de diciembre de 2010 del ISCIII, por la que se publicaron los nuevos estatutos que forman parte del Convenio de colaboración para la creación del Consorcio CIBER para el área temática de enfermedades respiratorias. En su Disposición final única, establecía que la entrada en vigor fue el día 14 de mayo de 2010, excepto el apartado 8 del artículo 5, que entró en vigor el día 1 de enero de 2011. En este artículo se establece el Instituto de Salud Carlos III como organismo promotor y principal fuente de financiación (ver *porcentaje de votos en el punto “Entidad de la que depende el sujeto contable” de esta misma Nota*).

Desde la aprobación de los nuevos estatutos, la estructura de gobierno y administración del Consorcio, se configura de la siguiente manera:

Órganos de Gobierno y Dirección:

- El Consejo Rector, que puede funcionar en pleno o en Comisión Permanente.
- El Director Científico

Órganos de asesoramiento:

- El Consejo Científico Asesor Externo
- El Comité de Dirección

Órganos de gestión administrativa:

- El Gerente

El órgano máximo de Administración es el Consejo Rector que rige los designios de la Entidad, y que está formado por tres representantes del Instituto de Salud Carlos III, y un representante por cada una de las entidades consorciadas, siendo el presidente del mismo el Director del ISCIII.

La estructura de funcionamiento organizativo y científico del CIBERES está formada por:

- I. Los Programas Corporativos de Investigación (PCIs)
- II. Plataformas Transversales de apoyo a la investigación
- III. Programa Docente
- IV. Oficina Central

- I. Los Programas Corporativos de Investigación (PCIs)

La estructura científica del CIBERES se centra en los Programas de Investigación.

Dichos programas abordan de forma cooperativa e integrada un Problema Sanitario relevante en el ámbito de las enfermedades respiratorias.

Los 34 grupos integrantes de pleno derecho en el CIBERES venían agrupados hasta mayo del 2010 en 5 áreas sobre la base de su afinidad científica:

1. Inmuno-alergia y Fibrosis
2. Inflamación, Reparación y Cáncer
3. Bases moleculares de patogenicidad y virulencia
4. Insuficiencia respiratoria e Hipoxia
5. Epidemiología, Diagnóstico y Tratamiento de Infecciones Respiratorias

Los Programas de Investigación se corresponden el conjunto de actividades científicas alineadas hacia objetivos comunes que se contemplan en los Planes de acción, y por tanto la organización y estructura del CIBER se establece en función de los mismos.

Desde el punto de vista científico, en el año 2011, la Dirección Científica focalizó la acción de los PCIs hacia grandes proyectos de investigación colaborativos, con objetivos científicos ambiciosos, suficiente masa crítica y un importante componente de internacionalización, en los que el objetivo traslacional fuese prioritario. Los proyectos fueron diseñados durante el 2012 y evaluados por la ANEP a finales del mismo año. La puesta en marcha de los proyectos estratégicos diseñados acorde a esta redefinición y mejora del contenido científico de los PCIs ha tenido lugar durante el 2013. A 31 de diciembre de 2013 los PCIs son los siguientes:

1. Asma grave
2. Fibrosis pulmonar
3. EPOC
4. Cáncer
5. Lesión pulmonar aguda
6. Síndrome de apneas del sueño
7. Neumonía
8. Tuberculosis
9. Nuevas dianas terapéuticas en enfermedades respiratorias

La participación en los proyectos de investigación específicos que contienen estos Programas Corporativos de Investigación están abiertos a todos los investigadores del Centro. Asimismo, es posible la participación en dichos proyectos de *investigadores asociados*, externos al CIBERES.

II. Plataformas transversales de apoyo a la investigación:

- Plataforma Biobanco Pulmonar, consorciada con los biobancos de los hospitales y basada en una gestión centralizada con unos protocolos clínicos y de gestión de muestras biológicas comunes.
- Plataforma de Comunicación Científica, tanto a nivel interno como externo.
- Plataforma de Transferencia Tecnológica, como instrumento transversal para articular y potenciar las actividades de investigación y desarrollo tecnológico de los grupos en el ámbito de la medicina respiratoria y promover su traslación clínica y transferencia empresarial.
- Plataforma de Ensayos Clínicos. Soporte e impulso de proyectos europeos e internacionales.

III. Programa Docente.

Continuación con las líneas iniciadas en ejercicios anteriores y realización de las VI Jornadas de docencia.

IV. La Oficina Central encargada del buen funcionamiento y gestión de la Entidad, ha estado ubicada en la Fundació d'Investigació Sanitària de les Illes Balears (FISIB) hasta 31 de diciembre de 2013. Tal como se informaba en las Cuentas Anuales de 2012, se ha producido una fusión por absorción de 8 CIBERs, incluido el CIBERES y se han centralizado los servicios administrativos de las oficinas de los CIBERs en una oficina central única ubicada en Madrid. Ver *Nota 27*.

- Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

El Director del ISCIII, como presidente del Consejo Rector, ostenta las mayores facultades de dirección y gobierno del CIBERES.

A fecha de elaboración de esta Memoria, y desde la creación del CIBERES, el Dr. Álvar Agustí-García Navarro ha ejercido el cargo de Director Científico así como Dña. Paloma Vaquer Pieras, ha desempeñado el de Gerente.

Se designaron dos subdirectores científicos en 2011, el Dr. Joaquim Gea Guiral (Consorci Mar Parc de Salut, Barcelona) y la Dra. Cristina Casals Carro (Universidad Complutense, Madrid), habiendo ejercido sus funciones durante todo el 2013.

Los coordinadores de los 9 Programas Corporativos de Investigación del CIBERES a diciembre de 2013 son:

1. Asma grave: M^a Victoria del Pozo, IIS-Fundación Jiménez Díaz, Madrid.
2. Fibrosis pulmonar: María Molina, Hospital de Bellvitge, Barcelona.
3. EPOC: Borja García-Cosío, Hospital Universitario Son Espases, Mallorca, Illes Balears
4. Cáncer: Eduard Monsó, Hospital Universitari de Parc Taulí, Sabadell
5. Lesión Pulmonar Aguda: Andrés Esteban, Hospital de Getafe, Madrid.
6. Síndrome de apneas del sueño: Josep Maria Montserrat, Hospital Clínic, Barcelona.
7. Neumonía: Antoni Torres, Hospital Clínic, Barcelona.
8. Tuberculosis: Vicenç Ausina, Hospital Germans Trias i Pujol, Barcelona.
9. Nuevas Dianas Terapéuticas en enfermedades respiratorias: Junkal Garmendia, Instituto Agrobiotecnología, Navarra.

La coordinación del Programa docente lo ejerce la Dra. Ana Obeso Cáceres desde su nombramiento en la reunión del Comité Directivo del 17 de octubre de 2013, dada la renuncia del Dr. Joan Albert Barberà Mir quien ejerció el cargo desde la creación del Consorcio. La Dra. Obeso cuenta con el soporte del Comité de Docencia formado por investigadores con experiencia en este ámbito designados por el Comité Directivo.

El Dr. Lluís Blanch ejerce la coordinación de la Plataforma de Transferencia del CIBERES con el soporte del Comité de Innovación formado por investigadores expertos en el campo de la innovación designados por el Comité Directivo.

➤ Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por categoría es el siguiente durante el año 2013 y 2012 ha sido:

Categorías	Media 2013			Media 2012		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Investigadores Senior	17,34	3,54	13,80	18,08	5,08	13,00
Investigadores Junior	24,33	7,12	17,21	28,81	6,97	21,84
Técnicos de Investigación	13,53	2,22	11,31	14,01	3,14	10,87
Personal de Apoyo	19,59	3,39	16,20	18,04	2,88	15,16
Becarios	4,64	0,02	4,62	5,11	0,98	4,14
Administrativos	0,50	-	0,50	0,93	-	0,93
Técnicos	1,98	1,00	0,98	1,95	1,00	0,95
Gestores	5,00	1,00	4,00	5,27	1,46	3,81
Gerencia	1,00	-	1,00	1,00	-	1,00
Personal medio contratado	87,91	18,29	69,62	93,21	21,51	71,69

El personal en plantilla a 31 de diciembre de 2013 por grupo o centro de actividad y categoría se puede ver en el cuadro siguiente:

PERSONAL CONTRATADO	TOTAL	Hombres	Mujeres	Contrato Indefinido	Contrato Temporal
EJERCICIO 2013					
Investigador Senior	18	5	13	8	10
Investigador Junior	28	9	19	8	20
Técnicos de Investigación	13	1	12	7	6
Personal Apoyo	19	5	14	6	13
Becarios	5		5		5
Administrativos					
Técnicos	2	1	1	1	1
Gestores	5	1	4	4	1
Gerencia	1		1	1	
TOTAL	91	22	69	35	56

Esta plantilla a cierre de ejercicio, incluye a 6 personas (1 investigador senior, 2 técnicos de investigación, 2 gestores y 1 técnico) que se dieron de baja el mismo día 31 de diciembre.

El personal en plantilla media a 31 de diciembre de 2012 por grupo o centro de actividad y categoría fue el siguiente:

PERSONAL CONTRATADO	TOTAL	Hombres	Mujeres	Contrato Indefinido	Contrato Temporal
EJERCICIO 2012					
Investigador Senior	17	4	13	8	9
Investigador Junior	32	8	24	7	25
Técnicos de Investigación	17	3	14	7	10
Personal Apoyo	21	4	17	7	14
Becarios	4	1	3		4
Administrativos	1		1		1
Técnicos	2	1	1	1	1
Gestores	5	1	4	4	1
Gerencia	1		1	1	
TOTAL	100	22	78	35	65

Esta plantilla a cierre de ejercicio, incluía a 11 personas que se dieron de baja el mismo día 31 de diciembre.

Todo el personal contratado del CIBERES se compone de personal laboral. No se contempla la figura de personal funcionario.

Adicionalmente, tal como se conforma en los Estatutos, la Entidad cuenta con el apoyo de personal de investigación adscrito, es decir, personal de las instituciones consorciadas que se adscribe al CIBER, manteniendo sus derechos y deberes, según la normativa que les sea de aplicación, y permaneciendo en la situación administrativa y laboral que tienen en su institución de origen. A 31 de diciembre de 2013 había 414 investigadores adscritos a la Entidad, mientras que a finales del año 2012 su número era de 399. Ver detalle por institución consorciada en el **Anexo II**.

➤ Entidad de la que depende

El CIBERES depende del Instituto de Salud Carlos III, que es el organismo promotor y principal fuente de financiación, ostentando el 41% de los votos totales. Además, los Órganos del Estado presentes en el CIBER de Enfermedades Respiratorias ostentan el 67% de los votos.

➤ Entidades de grupo, multigrupo, asociadas y su actividad

Como ya se ha comentado anteriormente, el Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Respiratorias (CIBERES) funciona como un consorcio de investigación presidido por el Instituto de Salud Carlos III y su máximo órgano de administración y gobierno es un Consejo Rector formado por representantes de cada una de las siguientes entidades consorciadas:

- Asociación Instituto Biodonostia.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- Consorcio Mar Parc de Salud de Barcelona
- Corporación Sanitaria Parc Taulí
- Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC)
- Fundació d'Investigació Sanitària de les Illes Balears (FISIB)
- Fundación Idibell
- Fundación Instituto de Investigación Germans Trias i Pujol
- Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud (Fundesalud)
- Hospital Clínico y Provincial de Barcelona
- Institut Català de Salut
- Institut d'Investigació Biomèdica de Lleida, Fundació Privada Dr. Pifarré (IRB Lleida)
- Instituto de Investigación Sanitaria Fundación Jiménez Díaz (IIS-FJD)
- Instituto de Salud Carlos III
- Servicio Canario de Salud
- Servicio Madrileño de Salud
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de Barcelona
- Universidad de Valencia
- Universidad de Valladolid
- Universidad de Zaragoza

Ninguna de estas entidades ostenta porcentajes de participación del CIBERES y no hubo aportaciones iniciales de ningún tipo.

De la misma forma, el CIBERES no ostenta participaciones de ninguna de estas sociedades ni de ninguna otra entidad pública o privada.

Todas las instituciones pertenecientes al Consorcio tienen la condición de Agentes de cooperación pública estable, requisito incluido en el artículo tercero de la Resolución de 30 de marzo de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocaron las ayudas destinadas a financiar las estructuras estables de investigación cooperativa CIBER, y por tanto son instituciones incluidas en las siguientes categorías:

1. Instituciones y/o centros públicos de investigación: organismos y entidades públicas de investigación a los que se les aplique la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y sus disposiciones de desarrollo.
2. Los organismos adscritos o dependientes de otras Administraciones Públicas.
3. Las Universidades públicas, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
4. Las Entidades e Instituciones sanitarias.
5. Otros centros públicos de investigación, entre los que se encuentran los organismos públicos con capacidad para realizar I+D+I, no regulados en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica o en disposiciones similares de las Comunidades Autónomas. Así mismo en esta categoría están comprendidos los centros de I+D+I con personalidad jurídica propia dependientes o vinculados de la Administración del Estado y los dependientes o vinculados de las administraciones territoriales y sus organismos cualquiera que sea su forma jurídica.
6. Los centros privados de investigación sin ánimo de lucro, que incluyen las universidades y entidades privadas sin ánimo de lucro, con capacidad y actividad demostrada en I+D+I.; y los centros tecnológicos cuya propiedad sea mayoritariamente de las Administraciones Públicas, así como los reconocidos según el Real Decreto 2609/1996, de 20 de diciembre.

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas comprenden el Balance, la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la presente Memoria, formando una unidad. Estos documentos han sido redactados de conformidad con lo previsto en el Marco Conceptual de la Contabilidad, de acuerdo con las Normas de Registro y Valoración del Nuevo Plan General de Contabilidad Pública (Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, en adelante PGCP), la Adaptación del PGCP para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, aprobada por Resolución de 28 de julio de 2011 de la Intervención General del Estado, y la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y la Resolución del 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, de forma que la información que muestran refleja la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad contable.

A raíz de la publicación de los nuevos estatutos del CIBERES en la Resolución de 27 de diciembre de 2010 del Instituto de Salud Carlos III, la Gerencia elabora y formula las Cuentas Anuales dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio, presentándolas junto con el Director Científico a la Comisión Permanente con carácter previo a su elevación al Consejo Rector, estimándose que serán aprobadas por este último órgano sin modificaciones en un plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio.

Las presentes Cuentas Anuales se expresan en unidades de euro.

b. Comparación de la Información

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido elaboradas de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, así como su adaptación para Entes cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, aprobado por Resolución de 28 de julio de 2011 por la Intervención General del Estado, y la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

El balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el resto de estados del año en vigor, muestran a efectos comparativos los datos correspondientes al ejercicio anterior, exceptuando los correspondientes a las notas 25 y 26 de coste de las actividades y los indicadores de gestión de la Memoria, en las que en la mayoría de los cuadros solo aparecen los datos relativos al año 2013 con motivo de la excepcionalidad en su presentación para los ejercicios 2011 y 2012 que marcaba la disposición transitoria quinta de la Orden EHA/2045/2011 de 14 de julio por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

c. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de contabilización y corrección de errores.

No ha habido ningún cambio adicional en los criterios de contabilización ni corrección de errores durante el año que conlleven un ajuste en los estados financieros de la Entidad.

d. Información sobre cambios en estimaciones contables

La Resolución de 30 de marzo de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de investigación cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud en el marco de la iniciativa Ingenio 2010, programa Consolider, acciones CIBER (BOE núm. 83 Viernes 7 abril 2006) establece en su punto 13.1 (condiciones de las ayudas):

"La ayuda concedida a los Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) podrá llegar hasta un máximo del 80 por ciento del presupuesto de actividades del consorcio. Una vez constituido el Centro de Investigación Biomédica en Red, se determinará su presupuesto a través de un acuerdo específico de financiación y objetivos, realizado con el Instituto de Salud «Carlos III». Dicho presupuesto de funcionamiento anual y plurianual se definirá mediante un acuerdo con las entidades consorciadas (AEFO).

En la determinación del presupuesto total del CIBER, se considera entre otros, como importe no subvencionable con la ayuda concedida y por lo tanto consignable en el 20 por 100 no financiado, el gasto correspondiente a financiar las retribuciones del personal de los grupos de investigación que formen parte del CIBER y que tengan vinculación laboral con la Institución o Centro Público firmante del convenio."

En el Consejo Rector del Consorcio celebrado en el mes de Diciembre de 2012 se aprobó el Procedimiento para el establecimiento y cálculo del sistema de módulos justificativos de la Contribución de las Instituciones Consorciadas, lo que modifica la forma de cálculo de las aportaciones de las instituciones que se habían registrado en el ejercicio anterior.

La aportación del ISCIII en el año 2013 ha alcanzado la cifra de 2.801.170,00 euros. El 20% de cofinanciación requerida mínima asciende a 700.292,50 euros (ver *Anexo III*). La aportación del ISCIII para el 2012 ascendió a 2.904.362,00 euros, y el 20% de cofinanciación mínima ascendió a 726.0902.50 euros (ver *Anexo IV*).

Las certificaciones emitidas para 2013, siguiendo el sistema de módulos por las Entidades Consorciadas para el CIBERES, han ascendido a un total de 3.110.876,67 euros sobrepasando ampliamente la cifra correspondiente al 20% no financiado, por lo que pueden entenderse cumplidas las obligaciones de aportación de los entes consorciados. Sin embargo, los importes efectivamente corroborados por los investigadores adscritos, contratados por las Instituciones o sus centros de realización, han ascendido a un importe total de 2.921.707,05 euros (ver *Anexo V*), y este es el importe que a fecha de cierre se ha registrado en nuestros libros.

Las certificaciones recibidas por las Entidades Consorciadas para 2012 ascendieron a un importe de 3.411.148,15 euros, que igualmente sobrepasaban la cifra mínima establecida por convenio (ver *Anexo V*)

Durante el ejercicio en curso no ha habido cambios adicionales en estimaciones contables significativas, que hayan supuesto ajustes en los estados financieros de la Entidad.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a. Inmovilizado Material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incorpora los gastos de transporte, seguros, instalaciones, montaje y otros similares que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, y los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que requirieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

La política de la empresa para los trabajos efectuados por la misma para su propio inmovilizado material se contabilizan por el coste de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de los materiales incorporados más los demás gastos directos necesarios para la producción del bien, así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos derivados del proceso de producción.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Se incorporarán al valor del inmovilizado los importes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han activado gastos financieros en los que se pudiera haber incurrido para la adquisición de inmovilizado material.

La Entidad amortiza su inmovilizado material por cada elemento, siguiendo un método sistemático y racional en función de la vida útil y su valor residual, atendiendo a la depreciación que sufren por el uso y funcionamiento normal, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. El detalle de los años de vida útil calculados son los siguientes:

	Años de vida útil media estimada
Instalaciones Técnicas	10,5
Utillaje y otras instalaciones	9
Mobiliario	10
Otro Inmovilizado	5

En la **Nota 5** se detalla el Inmovilizado Material expresado en el Balance.

La Gerencia de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

En la fecha de cierre, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor, si la hubiera.

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo o potencial de servicio, por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

b. Inversiones inmobiliarias

La entidad no posee inversiones inmobiliarias.

c. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al igual que el resto de activos intangibles, al menos una vez al año, al test de deterioro.

Las altas de inmovilizado intangible se han valorado al coste de adquisición, compuesto por el precio de adquisición más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como gastos de transporte, seguros, instalaciones, montaje y otros similares. Se incluyen adicionalmente al coste de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado inmaterial que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incorporarán al valor del inmovilizado los importes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

En la *Nota 7* se detalla el Activo Intangible expresado en el Balance, que corresponde a:

Aplicaciones Informáticas: Corresponde a los costes de adquisición y desarrollos producidos a causa de los sistemas informáticos necesarios para la gestión y actividad de la Entidad.

Anticipos o Inmovilizado intangible en curso: Corresponden a inmovilizados intangibles en desarrollo o que aún no están en condiciones de uso.

De acuerdo con el principio de importancia relativa, el CIBERES no activará como inmovilizado intangible los gastos de investigación y desarrollo que aun cumpliendo los requisitos anteriores, su importe total sea inferior o igual a 5.000 euros, y siempre y cuando se cumplan las condiciones de activación definidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

La Entidad amortiza su inmovilizado intangible siguiendo un método sistemático y racional en función de la vida útil y su valor residual, atendiendo a la depreciación que sufren por el uso y funcionamiento normal, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

	<u>Años de vida útil media estimada</u>
Aplicaciones Informáticas	5,5

d. Arrendamientos

La entidad no posee arrendamientos financieros.

Los arrendamientos operativos se registran como gasto en el ejercicio que se devengan por el importe del coste anual del arrendamiento.

e. Permutas

El CIBERES no tiene vigente ninguna operación de permuta.

f. Activos financieros y pasivos financieros

- Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

1) Créditos y partidas a cobrar

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se mantienen por los saldos nominales pactados o contratados, excepto en el caso de vencimientos superiores a los doce meses, en cuyo caso se procede a aplicar el valor razonable siempre que no tengan tipo de interés pactado. En estos casos el valor por el que figuran es el valor actual financiero de cada caso y los intereses se aplicarán contablemente en función del tiempo. Solamente será aplicable el criterio de aplicar el valor razonable a un saldo con vencimiento inferior al año, cuando el efecto de contabilizarlo de ese modo, al cierre del ejercicio, fuere significativo y relevante.

Como criterio general, al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a revisar detalladamente todos los saldos para determinar si el valor cobrable se ha deteriorado como consecuencia de cambios de cotización, problemas de cobrabilidad u otras circunstancias. En esos casos, las diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En los casos de renegociación de las deudas que, de otro modo, estarían vencidas, se aplican los criterios antes señalados considerando como período de cobro el que va desde la generación de la deuda hasta la fecha de cobro renegociada.

2) *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.*

La Entidad no tiene inversiones de este tipo.

3) *Activos financieros a valora razonable con cambios en resultados.*

La Entidad no mantiene activos con estas características.

4) *Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas*

El Consorcio no pertenece a ningún grupo ni tiene entidades o empresas asociadas.

5) *Activos financieros disponibles para la venta*

La Entidad no mantiene activos con estas características.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que generalmente coincidirá con el precio de la transacción. Los costes de la transacción podrán imputarse al resultado del ejercicio cuando tengan poca importancia relativa. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleado para ello el tipo de interés efectivo.

1) *Pasivos financieros a coste amortizado*

Los préstamos, obligaciones y similares a coste amortizado se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

2) *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.*

La Entidad no mantiene pasivos con estas características.

g. Coberturas contables

La política establecida por la Entidad es la no utilización de instrumentos financieros derivados ni la realización de operaciones de cobertura.

h. Existencias

Por el objeto de su actividad, la Entidad no mantiene existencias.

i. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

El CIBERES no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.

j. Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera, de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio de contado vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación. Al cierre se valorarán al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surjan.

k. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se clasifican de acuerdo a su naturaleza. Se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos realizados pero no aceptados a la fecha de balance, se valoran al menor valor entre los costes incurridos y la estimación de aceptación, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala

exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

l. Provisiones y Contingencias

Las cuentas anuales del Consorcio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones corresponden a pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

m. Transferencias y subvenciones

El CIBERES contabiliza las transferencias y subvenciones recibidas atendiendo a la naturaleza y características de las mismas, según la siguiente clasificación.

1) La aportación inicial o para la ampliación de funciones procedente del ISCIII

Principalmente, por incorporación de nuevas entidades consorciadas, con independencia de que se exija o no la justificación de los fondos recibidos, debe contabilizarse como aportación patrimonial dineraria en fondos propios y no como transferencia, en la cuenta 1000.

2) Fondos procedentes del ISCIII (Subvención Nominativa)

Si bien los fondos procedentes del ISCIII no lo son para la realización de una actividad concreta, sino para la financiación de la actividad del CIBER, dadas las características específicas de la aportación, definidas en las correspondientes resoluciones anuales, se establecen los siguientes casos y sus correspondientes normas de registro:

- a. Si se exige la justificación de la aplicación y del destino específico de los fondos, es decir, el importe de los gastos financiados con dicha subvención, y en consecuencia deben reintegrarse los fondos no gastados (o alternativamente gastarse en el ejercicio siguiente o someterse a decisión del ISCIII) el tratamiento contable es como subvención (NRV 18^a):

- i. La subvención se contabilizará en patrimonio neto, cuenta 131, por un importe proporcional a los gastos corrientes e inversiones de capital incurridos hasta el momento (subvención no reintegrable) y empleando de forma transitoria las cuentas del Grupo 94 correspondientes a fin de facilitar la elaboración del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
 - La **subvención para gastos corrientes** se traspasará a resultados del ejercicio en proporción a los gastos corrientes incurridos hasta el momento (y por tanto el efecto en patrimonio neto será nulo);
 - La **subvención de capital** se traspasara a resultados en función de la amortización de los activos adquiridos o construidos. Si el bien adquirido no es amortizable, se traspasará a ingresos en el momento en que el bien se enajene o se de baja.
 - ii. La parte de subvención reintegrable se contabilizará en la cuenta 172 como deudas transformables en subvenciones (pasivo).
- b. Si no se exige la justificación de la aplicación de los fondos recibidos o su reintegro (o alternativamente gastarse en el ejercicio siguiente o someterse a decisión del ISCIII), se tratará como una transferencia, y se imputará por su totalidad a los resultados del ejercicio, cuenta del grupo 75, según su naturaleza.

3) Otras subvenciones de capital:

Se contabilizarán en patrimonio neto (cuenta 131) por un importe proporcional a las inversiones de capital incurridas hasta el momento (subvención no reintegrable). Y se traspasara a resultados (cuenta del grupo 75) en función de la amortización de los activos adquiridos o construidos. Si el bien adquirido no es amortizable, se traspasará al ingresos en el momento en que el bien se enajene o se de baja.

La parte de subvención reintegrable se contabilizará como deudas transformables en subvenciones (pasivo, cuenta 172 o 522, según el plazo).

4) Subvenciones para proyectos de investigación:

La subvención se contabilizará en patrimonio neto (cuenta 131) por un importe proporcional a los gastos corrientes incurridos hasta el momento en el proyecto subvencionado (subvención no reintegrable). Y se traspasará a resultados del ejercicio (grupo 75) en proporción a los gastos corrientes incurridos hasta el momento en el proyecto subvencionado (y por tanto el efecto en patrimonio neto será nulo).

La parte de subvención reintegrable se contabilizará como deudas transformables en subvenciones (pasivo, cuenta 172 o 522, según el plazo).

5) *Subvenciones de tipo de interés:*

Se consideran subvenciones de tipos de interés las que se producen cuando el CIBERES obtiene financiación a tipo de interés 0 o a un tipo de interés por debajo del mercado (por ej. en el caso de anticipos reembolsables que no se transforman en subvenciones).

En este caso se debe contabilizar:

- c. El pasivo al tipo de interés efectivo, es decir descontando los intereses a tipo de mercado.
- d. En patrimonio neto una subvención por el importe de los intereses subvencionados (cuenta 132).

Se producirá un gasto financiero en función de los intereses devengados.

Y la imputación a resultados (ingresos) de la subvención se realizará:

- e. Si la financiación es para un proyecto o una inversión concretos, en forma proporcional a los gastos del proyecto o a la amortización de la inversión. En este caso puede producirse un resultado neto positivo o negativo, dado que el criterio de imputación del gasto financiero y del ingreso por subvención difieren.
- f. Si la financiación no es para una actividad concreta, en proporción al gasto financiero. En este caso el resultado será 0.

El CIBERES no tiene subvenciones de tipos de interés a 31 de diciembre de 2013.

6) *Subvenciones procedentes de fondos europeos:*

Las subvenciones procedentes de fondos europeos (fundamentalmente FEDER) se contabilizan de forma idéntica al resto de las subvenciones. Debe tenerse en consideración, sin embargo, que los Reglamentos comunitarios exigen que exista una pista de auditoría y una contabilidad separada. Si bien esto no implica necesariamente que se utilicen cuentas contables específicas, si debe garantizarse que los registros contables garanticen la pista de auditoría. Es por tanto necesario que la contabilidad de costes (analítica) permita garantizar la contabilidad separada de los proyectos o actuaciones cofinanciados por fondos comunitarios.

Debe tenerse en cuenta también que la normativa reguladora de las subvenciones en España puede determinar, en su caso, los libros y registros contables específicos para garantizar la adecuada justificación de la subvención.

No se tienen a 31 de diciembre de 2013 subvenciones de fondos europeos, excepto lo descrito en la **Nota 14**.

n. Actividades conjuntas

La Entidad no mantiene activos ni pasivos correspondientes a actividades conjuntas con participación de terceros.

o. Activos en estado de venta

La Entidad no mantiene activos clasificables como mantenidos para la venta.

V.Resumen de la Memoria.

V.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	29.408,31		0,00		0,00		3.815,95	25.592,36
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	2.587.874,61	205.957,18	9.559,99	84.593,23	0,00		434.715,48	2.284.083,07
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	30.890,85	9.500,00	0,00		9.559,99		0,00	30.830,86
TOTAL	2.648.173,77	215.457,18	9.559,99	84.593,23	9.559,99		438.531,43	2.340.506,29

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

V. Resumen de la Memoria.

V.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

Todo este inmovilizado está localizado en las diferentes ubicaciones de los 34 grupos de investigación y sus centros de trabajo, la Oficina Central de la entidad, las sedes de la Dirección Científica, del Departamento de Comunicación Científica, y de la Comisión de Docencia, además de en las infraestructuras para las plataformas creadas de apoyo a la investigación. Todo el inmovilizado destina al uso general de la Entidad.

La sede de la Oficina Central del CIBERES, ha estado ubicada durante el año 2013 en unas instalaciones cedidas de forma gratuita por la entidad consorciada Fundación de Investigación Sanitaria de les Illes Balears Ramón Llull (FISIB) que a su vez las ha recibido en cesión gratuita por el IBSalut, institución pública dependiente de la Consellería de Sanitat Família i Benestar Social del Govern de les Illes Balears, que gestiona la sanidad pública en las Illes Balears. El CIBERES no mantiene ningún importe activado en relación a esta de cesión de uso. Desde 1 de enero de 2014 estas instalaciones, han sido cedidas a su propiedad. Los activos adquiridos por CIBERES para la puesta en funcionamiento de la oficina administrativa que siguen a 31 de diciembre de 2013 en el inventario, serán cedidos por decisión del equipo directivo, al FISIB para su propio uso y del personal vinculado a la actividad del CIBERES.

Las altas de inmovilizado material producidas en el ejercicio 2013 han correspondido en aproximadamente un 75% a Utillaje, siendo los principales activos adquiridos, dos sistemas de miógrafo de alambre con holders para pequeños y grandes vasos que incluye 4 cámaras de miógrafo de alambre 620 M e interface para miógrafo, adjudicado a través de procedimiento negociado (ver Nota 21). El resto de inversiones realizadas corresponden a diferentes aparatos para la infraestructura científico-técnica.

Las altas de inmovilizado material producidas en el ejercicio 2012 correspondieron en aproximadamente un 85% a Utillaje, como un autoanalizador de Bioquímica Pentra 200 o una incubadora Heracell CO2 de 15 litros o 2 detectores de radiofrecuencia PhasedArray para imagen de resonancia de 19F, además de otros aparatos de infraestructura científico-técnica.

Se han producido bajas de inventario durante el 2013, correspondido en un 52 % a elementos de Utillaje.

El principal motivo de las bajas producidas se ha correspondido con la aprobación de cesiones sin contraprestación hasta el fin de su vida útil de varios elementos de inmovilizado material correspondientes a utillaje y equipos informáticos por un importe total de 48.787,61 euros. Estas cesiones han provocado unas pérdidas contables de un importe de 22.174,04 euros, registradas a cierre de ejercicio en la Cuenta de Resultados Económico Patrimonial. Estos elementos fueron cedidos a entidades colaboradoras del CIBERES.

El resto de bajas de inventario producidas durante el 2013 ascendieron a 35.805,62 euros, corresponden a equipos informáticos y se han producido debido a la obsolescencia de los mismos o por estar totalmente amortizados.

En el 2012 se excluyeron del inventario equipos para procesos de información debido principalmente a la obsolescencia. Se generaron unas pérdidas procedentes del inmovilizado intangible por 561,20 euros, y unas pérdidas procedentes del inmovilizado material por 1.510,51 euros, al darlos de baja por su valor neto contable. El efecto en el resultado de estas bajas fue nulo debido a la imputación de las subvenciones que financiaron los mismos.

A fecha de cierre de ejercicio la entidad no ha considerado necesaria la provisión de costes de desmantelamiento, grandes reparaciones o inspecciones generales.

A 31 de diciembre de 2013 se encuentran en el inventario un total de 287.571,94 euros de elementos totalmente amortizados. Estos elementos siguen siendo utilizados en condiciones normales.

A fecha de cierre de 2012 se amortizaron totalmente activos por un valor de 100.272,16 euros, correspondiendo íntegramente a equipos para procesos de información.

La vida útil media estimada para el inmovilizado material se encuentra en la Nota 4.a.

La entidad no ha recibido ningún activo inmovilizado ni en adscripción, ni en cesión durante el ejercicio ni en ejercicios anteriores.

Finalmente, la entidad no ha registrado en el ejercicio 2013 o anteriores pérdidas por deterioro ni de inmovilizado material.

V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	

V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		7.767,60	1.795,39	0,00		54,13	2.904,43	835.474,40	413.065,30	843.296,13	417.765,12
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		7.767,60	1.795,39	0,00		54,13	2.904,43	835.474,40	413.065,30	843.296,13	417.765,12

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El contenido de este apartado lo hemos incluido en el archivo pdf. IAME

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Ley 38/2003 de 17 noviembre General de Subvenciones	VI Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación: Elisabet Aguilera Xiol	14.083,33	0,00	
Ley 38/2003 de 17 noviembre General de Subvenciones	VI Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación: Anais Tercero Jiménez	14.040,00	0,00	
Ley 38/2003 de 17 noviembre General de Subvenciones	VI Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación: Mercè Mateu Jiménez	13.000,00	0,00	
Ley 38/2003 de 17 noviembre General de Subvenciones	VI Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación: Liliana Sofía Machado	13.000,00	0,00	
Ley 38/2003 de 17 noviembre General de Subvenciones	VI Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación: Selene Baos Muñoz	13.433,33	0,00	
TOTAL		67.556,66	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

El importe de gastos registrados en 2013 por Subvenciones concedidas, viene generado por la concesión en enero de 2013 de la VI Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación. El 11 de noviembre de 2013 se dio apertura a la VII Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación para investigadores jóvenes, resolviéndose en diciembre de 2013 a favor de 5 becarios, con una aportación económica de 15.600,00 euros brutos para cada uno de ellos. Estos importes no incluyen el coste de la Seguridad Social asumido, que ascendió en 2013 a 2.013,74 euros en total.

El gasto ejecutado en 2012 con motivo de las subvenciones concedidas, registrado en el epígrafe 9. Transferencias y subvenciones concedidas, correspondía principalmente a la V Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación, adjudicadas en 2011, por un total de 84.800,00 euros. Durante el 2013 se han realizado desembolsos por estas ayudas, por un importe de 5.300,00 euros.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

V.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	5.098.000,00	0,00	5.098.000,00	6.695.071,64	1.597.071,64	31,33
a) Del ejercicio	4.384.000,00	0,00	4.384.000,00	5.976.342,80	1.592.342,80	36,32
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	1.563.000,00	0,00	1.563.000,00	3.108.119,68	1.545.119,68	98,86
- de la Administración General del Estado	19.000,00	0,00	19.000,00	20.900,01	1.900,01	10,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	53.000,00	0,00	53.000,00	0,00	-53.000,00	-100,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	122.000,00	0,00	122.000,00	165.512,62	43.512,62	35,67
- de otros	1.369.000,00	0,00	1.369.000,00	2.921.707,05	1.552.707,05	113,42
a.2) transferencias	2.821.000,00	0,00	2.821.000,00	2.868.223,12	47.223,12	1,67
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	2.801.000,00	0,00	2.801.000,00	2.854.728,52	53.728,52	1,92
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	11.400,00	11.400,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	20.000,00	0,00	20.000,00	2.094,60	-17.905,40	-89,53
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	611.000,00	0,00	611.000,00	539.243,84	-71.756,16	-11,74

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

(euros)

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	103.000,00	0,00	103.000,00	179.485,00	76.485,00	74,26
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	83.000,00	0,00	83.000,00	48.485,00	-34.515,00	-41,58
a) Ventas netas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	83.000,00	0,00	83.000,00	48.485,00	-34.515,00	-41,58
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	5.181.000,00	0,00	5.181.000,00	6.743.556,64	1.562.556,64	30,16
8. Gastos de personal	-4.092.000,00	0,00	-4.092.000,00	-5.417.369,89	-1.325.369,89	32,39
a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.437.000,00	0,00	-3.437.000,00	-4.835.695,71	-1.398.695,71	40,70
b) Cargas sociales	-655.000,00	0,00	-655.000,00	-581.674,18	73.325,82	-11,19
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-100.000,00	0,00	-100.000,00	-93.657,89	6.342,11	-6,34
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	-100.000,00	0,00	-100.000,00	-93.657,89	6.342,11	-6,34
10. Aprovisionamientos	-576.000,00	0,00	-576.000,00	-282.682,71	293.317,29	-50,92
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-576.000,00	0,00	-576.000,00	-282.682,71	293.317,29	-50,92
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-492.000,00	0,00	-492.000,00	-416.114,62	75.885,38	-15,42
a) Suministros y otros servicios exteriores	-416.000,00	0,00	-416.000,00	-345.078,22	70.921,78	-17,05
b) Tributos	-76.000,00	0,00	-76.000,00	-71.036,40	4.963,60	-6,53
c) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	-611.000,00	0,00	-611.000,00	-576.549,67	34.450,33	-5,64
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-5.871.000,00	0,00	-5.871.000,00	-6.786.374,78	-915.374,78	15,59
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-690.000,00	0,00	-690.000,00	-42.818,14	647.181,86	-93,79

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

(euros)

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	368,77	368,77	0,00
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	-5.000,00	0,00	-5.000,00	-24.137,13	-19.137,13	382,74
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	5.000,00	0,00	5.000,00	24.505,90	19.505,90	390,12
14. Otras partidas no ordinarias	-17.000,00	0,00	-17.000,00	17.803,95	34.803,95	-204,73
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	22.593,82	22.593,82	0,00
b) Gastos	-17.000,00	0,00	-17.000,00	-4.789,87	12.210,13	-71,82
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-707.000,00	0,00	-707.000,00	-24.645,42	682.354,58	-96,51
15. Ingresos financieros	28.000,00	0,00	28.000,00	10.159,12	-17.840,88	-63,72
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	28.000,00	0,00	28.000,00	10.159,12	-17.840,88	-63,72
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	28.000,00	0,00	28.000,00	10.159,12	-17.840,88	-63,72
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	-140,37	-140,37	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	28.000,00	0,00	28.000,00	10.018,75	-17.981,25	-64,22
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto de ejercicio (II + III)	-679.000,00	0,00	-679.000,00	-14.626,67	664.373,33	-97,85

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

La desviación producida en Transferencias y Subvenciones recibidas se ha debido principalmente a la modificación del criterio de cálculo sobre la aportación al presupuesto de las Instituciones consorciadas, respecto al procedimiento normalizado por el ISCIII para los CIBER. De esta forma, el importe registrado en 2013 ha ascendido a 2.921.707,05 euros (ver Anexo V) cuando la previsión para los presupuestos fue de 1.369.000,00 euros, según el método de cálculo anterior.

La desviación real eliminando este efecto, quedaría en 44 mil euros de mayor importe real que el aprobado.

Considerando el importe recibido de Subvenciones, tenemos una diferencia respecto al estimado en subvenciones de organismos autónomos de la Administración General del Estado, al considerarse finalmente como Transferencias. Este importe hace referencia a los convenios formalizados en 2012 con la Fundación CNIC (ver Nota 2) relativos al Programa Cardio-image.

La subvención estimada respecto al proyecto europeo PINET, se ha ejecutado en mayor medida durante el 2013 y se ha obtenido adicionalmente una nueva subvención de otro programa europeo por un importe de 5.776,34 euros.

La estimación realizada respecto a las Transferencias recibidas de Otros, hacía referencia a lo pendiente de transferir por la entidad privada Almirall, en relación al contrato asociado al proyecto Almipoc, cuya imputación final se ha correlacionado con el gasto efectivamente imputado en el proyecto, que se ha retrasado en su ejecución.

El incremento en la ejecución del proyecto europeo PINET ha supuesto la aplicación de toda la subvención que estaba pendiente de aplicar a inicio de año, como subvenciones para activos corrientes y otras.

Por último por la parte de los ingresos, las Prestaciones de servicios han sido inferiores a las estimadas con motivo de una ralentización de la ejecución del gasto asociado al proyecto de referencia correspondiente al convenio de "Desarrollo del ensayo clínico REVASC" formalizado con la empresa Nycomed: a Takeda Company.

En el epígrafe de Gastos de personal, nos encontramos con la desviación producida por lo ya comentado respecto a la contribución de las Instituciones consorciadas, como cesión de personal. La eliminación de este efecto, se traduce en una disminución del gasto de personal respecto a la previsión, de unos 154 mil euros, explicado como resultado de las disminuciones presupuestarias por las limitaciones para realizar nuevas contrataciones establecidas en la Ley de Presupuestos (RDL 20/2012 de 13 de julio).

Los consumos y aprovisionamientos en 2013 han sufrido una disminución importante respecto al gasto inicialmente previsto, debido a la situación de incertidumbre respecto a la disponibilidad presupuestaria para los grupos de investigación, de tal forma que se han ralentizado las compras de fungibles y la contratación de servicios, en interés de mantener el mayor número de personal contratado.

Respecto a los servicios exteriores, también se han reajustado en 2013 algunos gastos de servicios centrales, debido a las disminuciones presupuestarias.

En el periodo se han realizado cesiones de inmovilizado que estaban pendientes de amortizar, a instituciones colaboradoras con CIBERES.

Respecto a Otras partidas no ordinarias, en el ejercicio se han realizado regularizaciones de saldos de pasivo de antigüedad superior a un año, además de abonos asociados a años anteriores de la actividad investigadora. En Gastos se incluye el gasto por Impuesto de Sociedades que ha sido inferior al previsto. Las provisiones de intereses financieros fueron acordes a la estimación de unos tipos de interés no demasiado diferentes al año anterior, y que finalmente se redujeron en un porcentaje elevado.

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	3.752.000,00	0,00	3.752.000,00	3.858.829,77	106.829,77	2,85
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	3.051.000,00	0,00	3.051.000,00	3.141.180,50	90.180,50	2,96
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	90.000,00	0,00	90.000,00	83.035,08	-6.964,92	-7,74
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	582.000,00	0,00	582.000,00	622.639,65	40.639,65	6,98
5. Intereses y dividendos cobrados	28.000,00	0,00	28.000,00	8.025,68	-19.974,32	-71,34
6. Otros Cobros	1.000,00	0,00	1.000,00	3.948,86	2.948,86	294,89
B) Pagos	4.439.000,00	0,00	4.439.000,00	3.983.799,10	-455.200,90	-10,25
7. Gastos de personal	2.723.000,00	0,00	2.723.000,00	2.198.777,59	-524.222,41	-19,25
8. Transferencias y subvenciones concedidas	100.000,00	0,00	100.000,00	124.586,86	24.586,86	24,59
9. Aprovisionamientos	544.000,00	0,00	544.000,00	457.860,27	-86.139,73	-15,83
10. Otros gastos de gestión	414.000,00	0,00	414.000,00	380.755,32	-33.244,68	-8,03
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	583.000,00	0,00	583.000,00	584.306,00	1.306,00	0,22
12. Intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros pagos	75.000,00	0,00	75.000,00	237.513,06	162.513,06	216,68
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-687.000,00	0,00	-687.000,00	-124.969,33	562.030,67	-81,81
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) Pagos:	84.000,00	0,00	84.000,00	287.576,87	203.576,87	242,35
4. Compra de inversiones reales	80.000,00	0,00	80.000,00	287.576,87	207.576,87	259,47
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	-4.000,00	-100,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-84.000,00	0,00	-84.000,00	-287.576,87	-203.576,87	242,35
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	65.000,00	0,00	65.000,00	0,00	-65.000,00	-100,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	65.000,00	0,00	65.000,00	0,00	-65.000,00	-100,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-65.000,00	0,00	-65.000,00	0,00	65.000,00	-100,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	-140,37	-140,37	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-836.000,00	0,00	-836.000,00	-412.686,57	423.313,43	-50,64
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	2.387.686,29	687.686,29	40,45
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	864.000,00	0,00	864.000,00	1.974.999,72	1.110.999,72	128,59

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

La primera desviación de carácter reseñable es la estimación de intereses bancarios cobrados, cuya estimación neta fue por encima de la realidad. El importe de Otros Cobros hace referencia principalmente a los ingresos obtenidos por la organización de un congreso de acuerdo al proyecto europeo PINET.

En cuanto a los Pagos, se estimaron inicialmente, como también se refleja en la cuenta de resultado económico financiero, unas cifras superiores a las realmente ejecutadas, por lo ya comentado respecto a las reducciones presupuestarias y a cierta ralentización del gasto debido a la prudencia (Personal, Aprovisionamientos y Otros Gastos de Gestión).

El epígrafe de Otros pagos corresponde principalmente al pago de impuestos, siendo principalmente por el pago de IRPF de trabajadores y profesionales, que ha ascendido aproximadamente a 230 mil euros durante 2013. La estimación inicial no se realizó conforme a los criterios de nivel de plantilla que se estimaron.

Por último, el nivel de inversiones adquiridas y pagadas durante el año ha sido muy superior a la estimación realizada en los Presupuestos Generales del Estado, posiblemente motivado con las limitaciones existentes en la contratación de personal y la aplicación de remanentes presupuestarios antiguos que los grupos han decidido consumir.

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

			Fondos líquidos	1.974.999,72				
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	170,38	:	-----					
			Pasivo corriente	1.159.200,30				
			Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.974.999,72	+	669.902,43		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	228,17	:	-----					
			Pasivo corriente	1.159.200,30				
			Activo Corriente	2.645.585,44				
c) LIQUIDEZ GENERAL	228,23	:	-----					
			Pasivo corriente	1.159.200,30				
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.159.200,30	+	7.767,60		
d) ENDEUDAMIENTO	22,90	:	-----					
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	1.159.200,30	+	7.767,60	+	3.928.613,08
			Pasivo corriente	1.159.200,30				
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	14.923,53	:	-----					
			Pasivo no corriente	7.767,60				

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2013

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

(euros)

		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.159.200,30	+	7.767,60
f) CASH-FLOW	-933,80	-----			
		Flujos netos de gestión	-124.969,33		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,28	0,72	0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
79,83	1,38	4,17	14,63

		Gastos de gestión ordinaria	6.786.374,78
3) Cobertura de los gastos corrientes	100,63	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	6.743.556,64

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Tras aprobación en Consejo Rector, y autorizado por el Ministerio de Economía y Competitividad para dar cumplimiento al plan de reestructuración y racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, a 1 de enero de 2014, la entidad CIBERES ha sido absorbida mediante fusión, junto con otras siete entidades de iguales características, creándose una entidad única denominada **CIBER, Centro de Investigación Biomédica en Red**. Las entidades que se han aglutinado en una única han sido las siguientes:

- CIBER de Salud Mental (CIBERSAM) CIF: G85296226
- CIBER DE Enfermedades Raras (CIBERER) CIF: G84884576
- CIBER de Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina (CIBER-BBN) CIF: G84884477
- CIBER de Diabetes y Enfermedades Metabólicas Asociadas (CIBERDEM) CIF: Q0801624H
- **CIBER de Enfermedades Respiratorias (CIBERES) CIF: G84884501**
- CIBER de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP) CIF: G84884360
- CIBER de Obesidad y Nutrición (CIBEROBN) CIF: G84884428

La primera consecuencia de la fusión ha sido la centralización de la oficina central de CIBERES y del resto de entidades, en una única oficina de gestión administrativa, localizada en Madrid. Ver *Nota 1*.

Con fecha 11 de febrero de 2014, el inspector general de la Delegación Especial de Illes Balears, emitió Acuerdo de Liquidación respecto a la inspección iniciada el 6 de mayo de 2013 de comprobación de la deducibilidad del IVA soportado por CIBERES en el año 2012 (ver *Nota 9*). En este informe de liquidación, el inspector concluye que vistas las alegaciones presentadas a 15 de noviembre de 2013, no modifica las conclusiones previamente emitidas con fecha 31 de octubre de 2013, ni retira expediente sancionador.

A fecha 7 de marzo de 2014 CIBERES ha interpuesto Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Islas Baleares, no habiéndose recibido respuesta a las mismas a fecha de formulación de estas cuentas.

La entidad estima que, dadas las conclusiones de otras delegaciones de la Agencia Tributaria emitidas para otras entidades CIBERs de otras comunidades, finalmente se produzca una valoración positiva de la deducibilidad de las cuotas soportadas en buena parte de lo declarado por CIBERES. Por este motivo no se ha registrado ninguna provisión contable durante el 2013.

27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS
8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR
9. ACTIVOS FINANCIEROS. Los apartados que se detallan a continuación no tienen contenido:
 - F.9.1 a), b), c) y d)
 - F.9.3 a) y b)
10. PASIVOS FINANCIEROS. El apartado F.10.2 no tiene contenido.
11. COBERTURAS CONTABLES
12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS
14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. Los apartados F.14.2.2, F.14.2.3 y F14.2.4 carecen de contenido.
15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA
19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS
20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA
25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES. Los apartados F.25.2 y F.25.3 no tienen contenido.
26. INDICADORES DE GESTIÓN



**CONSORCIO - CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
EN RED DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
(CIBERES)- DE BALEARES**

**Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2013**

Intervención Regional en Illes Balears



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	1
III.	OPINIÓN	2
IV.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.....	2
V.	INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS	3



I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional en Illes Balears, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Respiratorias (CIBERES) de Baleares de 2013 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Gerente del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Gerente el 14 de mayo de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional de Baleares en la misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27369_2013_F_140514_111631_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con F2970B66F63D0D285B2E65E3050272A5 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Respiratorias (CIBERES) de Baleares a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

Aunque no se trata de asuntos que deban ser reflejados en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

En el trabajo realizado se ha verificado que en las cuentas anuales de 2013 se incluye la valoración de las aportaciones en especie realizadas por las Entidades Consorciadas al CIBER de Enfermedades Respiratorias de Baleares, y en cuya determinación se ha seguido la norma de procedimiento aprobada por el Consejo Rector para el establecimiento y cálculo del sistema de módulos justificativos de la contribución realizada, y que dada su naturaleza de aportación en especie sin contraprestación, su registro contable ha sido reflejado correctamente mediante una cuenta de gasto y su contrapartida de ingreso.

No obstante, se considera que la contabilización del gasto debería haberse realizado en una cuenta diferenciada del subgrupo 64, dada la consideración que desde el punto de vista contractual tiene el personal objeto de esta aportación en especie, como personal sin vínculo laboral con CIBERES.



V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta en la nota 25 de la memoria adjunta, información referida a sus costes por actividades de acuerdo a la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA), correspondientes al ejercicio 2013.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la distribución de costes de actividades, de acuerdo con la normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información contable auditada.

Asimismo, y dado que las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Gerente el 14 de mayo de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional de Baleares en la misma fecha, es necesario señalar el incumplimiento de lo preceptuado en el artículo 127 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre de 2003, en lo referente al plazo de máximo de formulación de tres meses desde la fecha de cierre del ejercicio, a que están sujetas todas las entidades del sector público estatal y su puesta a disposición de esta Intervención Regional y sus auditores.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Regional de Baleares, en Palma de Mallorca, a cuatro de julio de 2014.